



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000150-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2012

VISTO:

La Carta Nº 08-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 06 de Marzo del 2012, Informe Nº 603-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 24 de Febrero del 2012, Informe Nº 795-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Marzo del 2012, proveído de fecha 16 de Marzo del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 711,321.74 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R. Nº 00000124-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Marzo del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Parcial Nº 01, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo el 06 de Marzo de 2012, el termino del nuevo plazo de ejecución de la citada Obra.

Que, mediante Carta Nº 08-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 06 de Marzo del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, solicita una Ampliación Parcial de Plazo Nº 02 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, en vista a que la programación de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ha visto afectada debido a las modificaciones y los mayores metrados que existen en la obra, para un mejor funcionamiento para los pobladores, solicitando un Adicional para su respectiva evaluación.

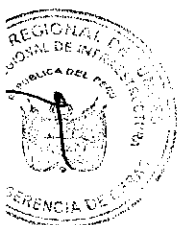
Que, mediante Informe Nº 603-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 24 de Febrero del 2012, el Ingeniero Inspector de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento que la Empresa Contratista, solicita una Ampliación Parcial de Plazo Nº 02 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, donde manifiesta la demora en la aprobación del Adicional de Obra.

Ante esta situación, la Inspección, ha evaluado todos los indicios y de revisar el análisis correspondiente al sustento y cuantificación de la solicitud de Ampliación Parcial de Plazo Nº 02, se declara PROCEDENTE por QUINCE (15) DIAS NATURALES, desde el 07 al 21 de Marzo del 2012.

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 21 MAR 2012





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000150-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2012

Que, mediante Informe Nº 795-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa sobre la petición del contratista, así como su opinión siendo el argumento de la presente Ampliación Parcial de Plazo Nº 02, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, por caso fortuito.

Al respecto, el Inspector de obra hace una descripción de la petición del contratista, indicando que se ha otorgado una Ampliación de Plazo Nº 01 por la causal de demora en el pronunciamiento de la Entidad, sobre la propuesta del Contratista del Presupuesto Adicional de Obra Nº 01 y Presupuesto Deductivo Nº 01, concluyendo dicho Sub Gerente de Obras, por la PROCEDENCIA de la Ampliación Parcial de Plazo Nº 02 cuantificándola en QUINCE (15) DIAS NATURALES, debido a la demora en opinión de replanteo.

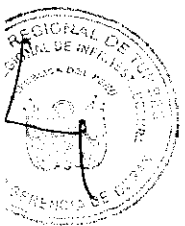
Que, mediante proveído de fecha 16 de Marzo del 2012, inserto en el Informe Nº 795-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte Resolución y Addenda, declarando que es PROCEDENTE la Ampliación Parcial de Plazo Nº 02 por QUINCE (15) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación Parcial de Plazo Nº 02 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra : "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 02, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", plazo que computara a partir del 07 al 21 de Marzo del 2012, fecha del nuevo término del plazo contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312-2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 21 MAR 2012



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000150 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

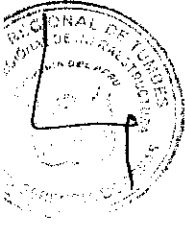
Tumbes, 21 MAR 2012

Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 013-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 02 de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LA FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 21 de Marzo del 2012, conforme a lo aprobado en el artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al representante legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF & RUIZ PUELLES, al Ingeniero ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

~~Ing. Guillermo Gof Gva Paka~~
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 21 MAR 2012